

MATERIA	MATEMÁTICAS II	NIVEL	2º BACHILLERATO PRESENCIAL ADULTOS
DEPARTAMENTO	MATEMÁTICAS		
PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
<p>- La evaluación debe ser continua. La evaluación es un elemento inseparable del proceso educativo. Está inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>- La evaluación debe ser integradora. El carácter integrador de la evaluación exige tener en cuenta las capacidades generales establecidas en los objetivos de la etapa, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas áreas y materias.</p> <p>La evaluación del aprendizaje de los alumnos en esta etapa educativa será, pues, continua e integradora, aunque diferenciada según las áreas y materias del currículo.</p> <p>- Debe ser formativa, cualitativa y contextualizada. La evaluación estará vinculada a su entorno y a un proceso concreto de enseñanza y aprendizaje.</p>			
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
Los instrumentos de evaluación utilizados serán:			
<ul style="list-style-type: none"> • El diario-cuaderno del profesor/a con anotaciones relacionadas con la observación de actitudes, realización de actividades-tareas y los cuestionarios: <p>- Actitud, entendiéndola ésta como el interés ante la materia: puntualidad, participación activa en clase (predisposición a realizar consultas voluntariamente o a responder a preguntas del profesor/a de forma justificada),</p> <p>- Realización de actividades-tareas (propuestas por el profesor/a o voluntarias realizadas por el alumno/a: ejercicios, problemas, trabajos de investigación, etc.),</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los exámenes o pruebas escritas para la evaluación de conceptos y procedimientos que SIEMPRE SERÁN ACUMULATIVAS. 			
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
<p>La evaluación será continua y la materia no será eliminatoria, de manera que en cada examen se podrá realizar cualquier pregunta relacionada con cualquier unidad o tema explicado anteriormente.</p> <p>En el primer trimestre, la calificación final del alumno/a vendrá dada por la siguiente ponderación:</p>			
1. 80% de la calificación obtenida de los exámenes o pruebas escritas, al menos 3 en cada trimestre-evaluación.			
La calificación de los exámenes o pruebas escritas se obtendrá aplicando la			

siguiente ponderación en cada trimestre, se hará a lo largo de todo el curso:

$$\frac{(\text{calificación } 1^{\text{a}} \text{ prueba}) + 2 \cdot (\text{calificación } 2^{\text{a}} \text{ prueba}) + 3 \cdot (\text{calificación } 3^{\text{a}} \text{ prueba}) + \dots}{1+2+3+\dots}$$

En la segunda evaluación y con el fin de recoger el trabajo realizado en la primera evaluación por el alumnado, la calificación del primer examen será la nota media obtenida de todos los exámenes de la primera evaluación; en la tercera evaluación se procederá de la misma forma, considerándose la calificación del primer examen la nota media obtenida de todos los exámenes de la segunda evaluación. Se recuerda que la evaluación es continua y la materia no es eliminatoria. En cada examen pueden entrar preguntas de los temas anteriormente explicados.

Se permitirá el uso de la calculadora no programable, nunca la incluida en el teléfono móvil, siempre que los cálculos intermedios para llegar al resultado de un ejercicio se justifiquen.

2. 20% de la calificación obtenida de:

- **Actitud (5%)**, entendiéndola ésta como el interés ante la materia: puntualidad, participación activa en clase (predisposición a realizar consultas voluntariamente o a responder a preguntas del profesor/a de forma justificada).
- **Realización de actividades-tareas (15%)**: propuestas por el profesor/a o voluntarias realizadas por el alumno/a: ejercicios, problemas, trabajos individuales o en grupo.

La nota final de la evaluación será el redondeo de la nota obtenida mediante el procedimiento anterior.

Se recuerda que la evaluación es continua y la materia no es eliminatoria. En cada examen pueden entrar preguntas de los temas anteriormente explicados.

Este tipo de modalidad es presencial, es por ello por lo que las clases son de obligada asistencia. Si un alumno/a alcanza un 25% de faltas sin justificar a clase, perderá el derecho de la evaluación continua y para poder aprobar la materia tendrá que esperar al final del curso. El alumno/a realizará entonces una prueba de cada bloque de contenidos. Cada bloque llevará asignada una calificación. Es condición necesaria para aprobar la asignatura que el alumno/a obtenga una calificación mínima de 3.5 puntos sobre 10 en cada bloque y una calificación global mínima de 5.

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

Si un alumno/a obtiene una calificación positiva (5 o más) en una evaluación se considerará que ha superado las anteriores. Si obtiene una calificación positiva en la 3ª evaluación entonces habrá superado el curso en la convocatoria ordinaria.

Con este sistema se trata de hacer efectiva en lo posible la evaluación continua, evitando exámenes de recuperación por partes e intentando dar una

visión global de la materia. Por tanto, el alumno que supere una evaluación habrá superado las anteriores.

Al final de curso, después de la 3ª evaluación, se realizará un examen escrito de toda la materia. A dicho examen se podrá presentar tanto el alumnado que haya aprobado la materia (para subir nota) como el que tenga la 3ª evaluación suspensa. Se calificará cada bloque por separado. La media de las notas de los tres bloques será la nota final, siempre y cuando ninguna de ellas sea inferior a 3. Se considerará aprobada la asignatura cuando la nota final sea 5 o más de 5, en caso contrario, se considerará suspendida la asignatura.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

En la prueba extraordinaria de septiembre, los alumnos que no hayan obtenido una calificación positiva en la evaluación ordinaria de junio en la materia, tendrán derecho a realizar un examen de toda la asignatura, debiendo de obtener una calificación mínima de 5 sobre 10. La prueba extraordinaria de septiembre será objetiva cuya calificación se realizará atendiendo exclusivamente a la nota del examen escrito, por lo que no habrá ningún mínimo por bloques.

Criterios generales de calificación de las pruebas escritas

0 puntos	<ul style="list-style-type: none">· Si se comete un error en un objetivo básico,· Las preguntas en las que se requieran cálculos o procedimientos intermedios, imprescindibles y no evidentes para justificar la respuesta, si no aparecen.
50% del valor	<ul style="list-style-type: none">· Si el error se comete en un objetivo secundario, se puntuará hasta con un 50% del valor inicial de la pregunta.· Los problemas cuyo planteamiento sea correcto, pero cuya solución sea errónea.
10% del valor	<ul style="list-style-type: none">· Por mala presentación, ortografía, orden y/o claridad en las pruebas escritas, se restará hasta un máximo del 10 % de la nota.· En cada prueba escrita cada falta de ortografía restará 0,1 puntos, hasta un máximo de 1 punto por prueba.